

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)**Fecha: 14 de JULIO de 2020****Estado N° 057**

No.	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA PROVIDENCIA	CLASE PROVIDENCIA	Cuaderno No.
202000155	Medida de Protección-CONSULTA	ESTHEFANNI XIMENA GRANADOS LOPEZ	JUAN PABLO BAHAMON SOTO	13/07/2020	SENTENCIA	1
202000069	Liq. Soc. Patrimonial (U.M.H)	CLAUDIA HERRERA LOPEZ	DARIO MONTAÑO GARNICA	13/07/2020	AUTO (3)	1 y 2
201800180	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGELICA JURANY CARRILLO SCARPETA	JOSE EDUARDO SUAREZ CENDALES	13/07/2020	AUTO	1
20190029800	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	ROSA MAGDALENA TORRES	Hros de LUIS ALBERTO CASTAÑEDA OSPINA	13/07/2020	AUTO	1
201800346	SUCESION		EMMA CIFUENTES PINZON	13/07/2020	AUTO	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá (Cundinamarca), por el término legal de un (1) día, hoy **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las Ocho de la Mañana (8:00 AM)

LUIS FERNANDO MELENDEZ VELEZ SECRETARIO